

GENERAL AGREEMENT ON TARIFFS AND TRADE

RESTRICTED

MTN/AG/R/41

13 March 1978

Special Distribution

Multilateral Trade Negotiations
Group "Agriculture"

Original: Spanish

CIRCULATION OF REQUEST LISTS

DOMINICAN REPUBLIC

At its meeting of July 1977, Group "Agriculture" adopted procedures for the submission of request lists regarding tariff and/or non-tariff concessions for agricultural products (MTN/AG/7, paragraph 6(a) and Annex).

In accordance with these procedures, the following request lists, addressed to Canada, the European Communities, the United States, Japan and Switzerland, have been submitted by the Dominican Republic and are being circulated for the confidential information of all participants in the multilateral trade negotiations.

The Dominican Republic has asked that attention be drawn to the following:

"The Dominican Republic reserves the right to add to these lists or to delete from them, in the course of the negotiations, any product that may seem appropriate for such action, having regard to the country's interest."

"It should be borne in mind that the information contained in these lists is secret."

LISTA DE PETICIONES QUE LA REPÚBLICA DOMINICANA SOLICITA DE CANADÁ

Partidas Arancelarias	Descripción del Producto	Tipo de Derecho Vigente al 15 de enero 1978 N.M.F.	Tipo de Derecho Solicitado S.G.P.	Medidas Arancelarias que afectan al Producto	Concesiones Arancelarias Solicitadas	Observaciones
7910.1 (06-03)	Flores Cortadas	25.0% B	12.5% B	Libre bajo SGP	-	-
7915.1 (06-03)	Flores y follajes naturales	12.5% B	-	Libre bajo SGP	-	-
8905.1 (20-02)	Legumbres y hortalizas preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético.	12.5% B	N	Libre bajo SGP	-	MTN/3E/DOC 12/Add. 4, Supp. L., p. 2
9004.1 (07-02)	Vegetales congelados frescos.	17.5% B	N	Libre bajo SGP	-	MTN/3E/DOC 12/Add. 4, Supp. L., p. 2
10800.1 (04-06)	Miel de abejas	1 1/2¢/lb. B	-	Libre bajo SGP	-	-
13500.1 (17-01)	Azúcar crudo	\$0.75574 \$1.47606 por 110 lbs.	N	Libre	-	Eliminación de efectos y preferencias especiales.
13600.1 (17-03)	Melaza de caña	1¢/gálon	N	Libre	-	Eliminación de efectos y preferencias especiales
14203.1 (24-01)	Tabaco en rama sin elaborar desperdicios de tabaco.	20¢/lb.	N	Libre Impuesto	-	Eliminación de efectos y preferencias especiales

Fuentes: -Reporte País-Producto, Estadística, CEDOP EX.
 -Esquema del SGP del Canadá.
 -Arancel del Canadá.
 -Reportes del GATT.

Partidas Arancelarias	Descripción del Producto	Tipo de Derecho Vigente al 15 de enero 1978		Tipo de Derecho Solicitado	Medidas Arancelarias que afectan al producto	Concesiones Arancelarias solicitadas	Observaciones
		N M F	S.G.P.				
2300-1 (18-03) ^{a/}	Licor de cacao	15%	-	-			
18-03 ^{b/}	Licor de cacao	25%	-	-			

a/ Arancel de Canadá.

b/ Arancel de la Comunidad Económica Europea (CEE).

Partidas Arancelarias	Descripción del Producto	Tipo de Derecho Vigente al 15 de enero 1978		Tipo de Derecho Solicitado	Medidas Arancelarias que afectan al producto	Concesiones Arancelarias solicitadas	Observaciones
		N M F	S.G.P.				
20-07 ^{c/}	Jugos de frutas y néctares tropicales	30f/100 Kg	-	Libre: NMF			
20-07 ^{d/}	Jugos de frutas y néctares tropicales	21% B	-	NMF			

c/ Arancel de Suiza.

d/ Arancel de la Comunidad Económica Europea (CEE).

INTERPRETACION DE SÍMBOLOS

- * : Productos incluidos en la lista de artículos considerados como elegibles para inclusión en el SGP (1978).
- N : No detectado.
- HS : Reglamentaciones de salubridad y sanitarias.
- GQ : Cuota Global.
- DL : Licencia Discrecional.
- ST : Comercio de Estado
- L : Licencia (método no especificado).
- SR : Restricción Estacional.
- R : Restricciones (método no especificado).
- SD : Standard.
- QR : Restricciones cuantitativas.
- PLR : Restricciones de envasado y etiquetado.

LISTA DE PETICIONES QUE LA REPÚBLICA DOMINICANA SOLICITA DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA
EUROPEA CEE

Partidas Arance- larias	Descripción del Producto	Tipo de Derecho Vigente al 15 de enero 1978 N M F	Tipo de Derecho Solicitado S.G.F.	Medidas Aran- celarias que afectan al Producto	Concesiones Arancelarias Solicitadas	Observa- ciones
04-06	Miel de abejas	27%	25%	Libre bajo SGP	IT/HS FR/L/HS	Eliminación reglamenta- ciones sani- tarias injus- tificadas;
06-02	Bananas	20% B	N	Libre Impuesto	FR, IT: GQ UK: GQ, AEF	Liberaliza- ción régimen de licencia.
06-03	Flores cortadas	24% B	N	Libre bajo SGP	BLX/Q FR/R/BQ GRF/Q+BQ DEN/DL+BQ	Supresión res- tricciones cuantitativas; liberalización régimen licen- cia import.
06-03	Flores y follaje na- tural	17% B	N	Libre bajo SGP	BLX/Q FR/R/BQ GRF/Q+BQ DEN/DL+BQ	Supresión res- tricciones cuan- titativas; libe- ralización ré- gimen licencia a la import.
07-02	Molondrones	25% ad-val. S	*	Libre bajo SGP	FR: QR's IT: L DEN: HSR IT: HSR UK: AEP	Liberalización importaciones flexibilidad en el HS y AEP.
08-01	Piñas frescas	9% B	N	Libre Impuesto	IT: Licencia requerida DEN: HSR	Eliminación requerimiento y flexibili- en HSR y AEP.
08-01	Aguacates	8% B	N	Libre bajo SGP	UK: AEP	

Partidas Arance- larias	Descripción del Producto	Tipo de Derecho Vigente al 15 de enero 1978 N M F	Derecho S.G.P.	Tipo de Derecho solicitado	Medidas Arancelarias que afectan al Producto	Concesiones Arancelarias Solicitadas	Observa- ciones
08-01	Cocos	2.5% B	N	Libre Impuesto	UK: AEP	Eliminación AEP.	
09-01	Café verde	7% B	N	Libre Impuesto		Eliminación imp. internos	
17-01	Azúcar de caña	VL	N			Eliminación Preferencias especiales.	
17-03	Melaza	VL	N			Eliminación variables pa- ra países des- arrollados.	
24-01	Tabaco en rama no manufacturado	23% con un mínimo de 28 UA y un máx. de 33 UA/100 kg. B	N	*	Libre bajo SGP	FR, IT:ST IRE: DL UK: GQ	
24-02	Otras manufacturas de tabaco	26% B	*	Libre	Libre impuesto.		
29-35	Furfural	11.2% B					

Fuentes:
-Reporte País-Producto, Estadística, CEDOPEx. - Esquema del SGP, Comunidad Económica Europea.
-Reportes del GATT.

Partidas Arancelarias	Descripción del Producto	Tipo de Derecho Vigente al 15 de enero 1978		Tipo de Derecho Solicitado	Medidas Arancelarias que afectan al producto	Concesiones Arancelarias solicitadas	Observaciones
		N M F	S.G.P.				
2300-1 <u>(18-03)</u> ^{a/}	Licor de cacao	15%	-	-	-	-	
18-03 ^{b/}	Licor de cacao	25%	-	-	-	-	

a/ Arancel de Canadá.

b/ Arancel de la Comunidad Económica Europea (CEE).

Partidas Arancelarias	Descripción del Producto	Tipo de Derecho Vigente al 15 de enero 1978		Tipo de Derecho Solicitado	Medidas Arancelarias que afectan al producto	Concesiones Arancelarias solicitadas	Observaciones
		N M F	S.G.P.				
20-07 ^{c/}	Jugos de frutas y néctares tropicales	30f./100 Kg B	-	Libre: NMF	-	-	
20-07 ^{d/}	Jugos de frutas y néctares tropicales	21% B	-	NMF	-	-	

c/ Arancel de Suiza.

d/ Arancel de la Comunidad Económica Europea (CEE).

INTERPRETACION DE SIMBOLOS

- * : Productos incluidos en la lista de artículos considerados como elegibles para inclusión en el SGP (1972).
- N : No detectado.
- HS : Reglamentaciones de salubridad y sanitarias.
- GQ : Cuota Global.
- DL : Licencia Discrecional.
- ST : Comercio de Estado
- L : Licencia (método no especificado).
- SR : Restricción Estacional.
- R : Restricciones (método no especificado).
- SD : Standard.
- QR : Restricciones cuantitativas.
- PLR : Restricciones de envasado y etiquetado.

LISTA DE PETICIONES QUE LA REPÚBLICA DOMINICANA SOLICITA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Partidas Arance- arias	Descripción del Producto	Tipo de Derecho Vigente al 15 de enero 1978 N M F	Tipo de Derecho S.G.F.	Tipo de Derecho Solicitado	Medidas Aran- celarias que afectan al Producto	Concesiones Arancelaria solicitadas	Observacio- nes
106.85 (05-04)	Tripas de cerdos saladas	2.5% ad-val. S	*	Libre Imp. bajo SGP	HS		
110.35 (03-01)	Pescado fresco, refri- gado o congelado	0.5¢/lb. S	*	Libre Imp. bajo SGP			
114.15 (03-03)	Masa cangrejo fresco, ref. o congelada	7.5% B	N	Libre Imp. bajo SGP			
114.25 (03-03) (16-05)	Mariscos y demás crustá- ceos y moluscos prepara- dos o conservados nes.	Libre	-				
135.94 (07-01)	Pepinos frescos..... 1 marzo al 30 junio	3¢/lb. S	*	Libre Imp. bajo SGP	Pto. Rico Der. Inspe- ción Standard 3¢/lb.	Prom.ad-val. incidencia Imp. 1971 33.4%	
135.94 (07-01)	Pepinos frescos..... 1 julio al 31 agosto	1.5¢/lb. S	*	Libre Imp. bajo SGP	Der. Inspec- ción Standard 3¢/lb.	Prom.ad-val. incidencia Imp. 1971 14.3%	
136.00 (07-06)	Yautía frescas, refri- gadas o congeladas .	12.5% B	*	Libre de Impues- to.	Der. Inspec- tion Standard		
136.20 (07-01)	Berenjenas frescas, refri- geradas o congeladas.... 1 abril al 30 de nov.	1.5¢/lb. S	*	Libre Imp. bajo SGP	Restricciones estacionales Pto. Rico: QR'S Der. ins- pección: 1¢/lb. (Standard)	Liberaliza- ción QR'S o incremento cuota, elimi- nación Der. inspección	Prom.ad-val. incidencia imp. 1971 12.8%
136.22 (07-01)	Berenjenas entrañas del 1 diciembre al 31 marzo	1.1¢/lb. S	*	Libre Imp. bajo SGP	Restricciones estacionales Pto. Rico: QR'S Der. ins- pección: 1¢/lb. (Standard)	Liberaliza- ción QR'S o incremento cuota, elimi- nación Der. inspección	Prom.ad-val. incidencia imp. 1971 10.1%

Partidas Arancela- rias	Descripción del Producto	Tipo de Derecho Vigente al 15 de enero 1978 N M F	Tipo de Derecho Solicitado S.G.P.	Medidas Aran- celarias que afectan al Producto	Concesiones Arancelarias Solicitadas	Observa- ciones
136.80 (07-02)	Molondrones (Quimbongos)	25% ad-val. S	*	Libre Imp. bajo SGP	Estacional	Prom.ad-val. incidencia Imp. 1971 14.4%
137.60 (07-01)	Tomates frescos, refri- gerados o congelados Periodo de entrada: 1 marzo al 14 jul. y del 1 sept. al 4 de nov.	1¢/lb. S	*	Libre Imp. bajo SGP	Restricciones estacionales pto. Rico: QR'S Der. Inspec- ción Stand. 2¢/lb.	Eliminación restriccio- nes estacio- nares. El imi- nación o incremento cuota. El imi- nación Der. inspección.
137.62 (07-01)	Tomates..... 15 jul. al 31 agosto	1.5¢/lb. B	*	Libre Imp. bajo SGP	Restricciones estacionales pto. Rico: QR'S Der. Inspec- ción Stand. 2¢/lb.	Eliminación restriccio- nes estacio- nares. El imi- nación o incremento cuo- ta. El imi- nación Derecho inspección.
137.63 (07-01)	Tomates..... 1 nov. al 1 febrero	1.1¢/lb. S	*	Libre Imp. bajo SGP	Pto. Rico: QR'S Der. Inspec. Stand. 4¢/lb.	Prom.ad-val. incidencia Imp. 1971 8.8%
137.85 (07-01) (07-06)	Vegetales frescos, re- frigerados o congelados nes.	25% B	*	Libre Imp. bajo SGP	Pto. Rico: QR'S Der. inspec. Stand. Batata 5¢/lb. Yuca 3¢/lb Yautía y Ñame 6¢/lb.	Liberación importación y elimina- ción Derecho inspección
40.46 (07-05)	Guandules cocidos o sin cocer, congelados	0.4¢/lb. B	—	Libre Imp.		Prom.ad-val. incidencia Imp. 1971 4.8%

Partidas Arance- larias	Descripción del Producto	Tipo de Derecho Vigente al 15 de enero 1978 N M F	Tipo de Derecho solicitado S.G.P.	Concesiones Arancelarias Solicitadas	Observa- ciones
141.55 (20-02)	Guandules enlatados	1¢/lb. B	-	NMF: Libre	Pto. Rico: Der. inspec- ción Stand. 3¢/lb.
135.90 (07-01)	Pepinos frescos, ref. o congelados, que se exporten del 1-12 al último día de febrero	2.2¢/lb. S	*:	Libre Imp. bajo SGP	Prom.ad-vé incidencia Imp. 1971 25.4%
141.65 (20-02)	Pasta de tomate	13.6%	N	Libre Imp. bajo SGP.	Prom.ad-vé incidencia Imp. 1971 14.8%
144.20 (20-02)	Hongos preservados o preparados	3.2¢/lb + 10%	N	Libre Imp. bajo SGP	Prom.ad-vé incidencia Imp. 1971 14.8%
145.04 (08-01)	Tocos	Libre B	-	Sujeto a trata- miento libre Imp. por Ldc's o máxima deduc- ción por NMF.	Prom.ad-vé incidencia Imp. 1971 71.7%
145.09 (08-10)	Masa de coco preparada o conservada de otra manera	10% B	N	Libre impuesto	Liberación importacio- nes; elimi- nación Der. y flexibilidad de otras me- diadas no ar- ancelarias.
146.30 (08-02)	Aguacates	7.5¢/lb. B	N	Pto. Rico: S.R. Stand. QR'S y Der. inspección 7¢/lb.	Pto. Rico: QR'S imp. s/ventas
146.40 (08-01)	Bananas frescas	Libre B	-	Libre impuesto	MTN/3F/W/3 Eliminación
147.85 (20-06)	Guayabas preparadas o preservadas	4% B	-	Libre impuesto	

Partidas Arancelarias	Descripción del Producto	Tipo de Derecho Vigente al 15 de enero 1978	Medidas Arancelarias que afectan al Producto	Concesiones Arancelarias Solicitadas	Observaciones
		N M F	S.G.P.		
148.90 (08-01)	Piñas frescas empacadas	1.1/6¢ c/u S	-	Libre Imp. bajo NMF	Pto. Rico: Inspección Der. Stand. 3¢/1b.
148.98 (20-06)	Piñas preparadas o preservadas	0.75¢/1b. S	-	Libre Imp. bajo NMF	Prom.ad-va incidencia Imp. 1971 71.7%
149.60 (20-06)	Frutas preparadas o conservadas, nes.	17.5% B	-	Libre Imp. bajo NMF	Especificar
152.54 (20-05)	Pasta de guayaba y pulpa	7% B	-	Libre Imp. bajo NMF	
152.74 (20-05)	Pastas y pulpas de frutas nes.	15% B	-	Libre Imp. bajo NMF	
153.30 (18-06)	Chocolate dulce en cualquier forma	5% B	-	Libre Impuesto	
155.20 (17-01)	Azúcar de caña de 95 a 99 grados de polarización.	0.6625¢/1b. menos 0.009375¢/ lb. por cada grado bajo 100	-	SQ AEP	MTN/3E/DOC 7 Ad. 9 p. COM.AG/W/71 P.95 MTN/3E DOC.10 Ad. B p. 5
155.35 (17-03)	Sirop de azúcar	2.9¢/gal. B	-	Libre impuesto	Prom.ad-va incidencia Imp. 1971 4.9%
155.40 (17-03)	Melaza	0.012¢/1b.	-	Libre NMF	Prom.ad-va incidencia Imp. 1971 0.7%
155.70 (04-06)	Miel de abejas	1¢/1b. S	* * Libre Imp. bajo SGP	HS	Prom.ad-va incidencia Imp. 1971 6.6%

Partidas Arancelarias	Descripción del Producto	Tipo de Derecho Vigente al 15 de enero 1978			Tipo de Derecho Solicitado	Partidas Arancelarias que afectan al Producto	Concesiones Arancelarias Solicitadas	Observaciones
		N M F	S G P	N M F				
156.35 (18-04)	Manteca de cacao	3% B	-	-	Libre impuesto			
156.45 (18-06)	Cocas dulce	5% B	-	-	Libre NMF			
157.10 (17-04)	Caramelos y otros artículos de confitería	7% B	*	*	Libre Imp. bajo SGP			
161.37 (09-01)	Café crudo o tostado en grano.	Libre B	-	-	Impuesto Sobre ventas.	Eliminación Imp. sobre ventas.		
170.40 (24-01)	Tabaco en rama no elaborado	16.1€/lb. B	N	N	Libre Impuesto (NMF)	Eliminación Imp. sobre ventas.		
170.45 (24-01)	Tabaco en rama elaborado	23€/lb. B	N	N	Libre Impuesto	Imp. sobre ventas.		
170.60 (24-01)	Desperdicios de tabaco	16.1€/lb. B	N	N	Libre Impuesto	Imp. sobre ventas.		
170.66 (24-02)	Cigarrillos valorados en 15 centavos o más	95/1b. + 5%	N	N	Libre Impuesto	Imp. sobre ventas.		
748.34 (06-03)	Flores y follajes naturales	5% B	*	*	NMF			
748.25 (06-03)	Flores cortadas	5% B	*	*	NMF			

- Fuentes:
- Reporte País-Producto, Estadística, CEDOPEx.
 - Lista del SGP enviada al Sec. Técnico de la Presidencia.
 - Esquema del SGP de Estados Unidos.
 - Arancel de los Estados Unidos.
 - Reportes del GATT.

INTERPRETACION DE SÍMBOLOS

- ⌘ : Productos incluidos en la lista de artículos considerados como elegibles para inclusión en el SGP (1972).
- N : No detectado.
- HS : Reglamentaciones de salubridad y sanitarias.
- GQ : Cuota Global.
- DL : Licencia Discrecional.
- ST : Comercio de Estado
- L : Licencia (método no especificado).
- SR : Restricción Estacional.
- R : Restricciones (método no especificado).
- SD : Standard.
- QR : Restricciones cuantitativas.
- PLR : Restricciones de envasado y etiquetado.

PETICIONES QUE LA REPÚBLICA DOMINICANA SOLICITA DE JAPÓN

MTN/AG/R/41
Página 15

Partidas Arancel.	Descripción del Producto	Tipo de Echo Vigente al 15 enero 1978		Tipo de Derecho Solicitado	Medidas Arancelarias que afectan al producto	Concesiones Arancelarias solicitadas	Observaciones
		N M F	S G P				
04-06	Miel natural	30.0% B	-	Libre bajo SGP	-	-	
08-01-11	Bananas	30.0% (1.10-31.3)	45% NMF	-	-	-	Der. temporal 40%(1.4 a 30 50%(1.10 a 31
17-01-22	Azúcar de caña crudo	51.50 S yen/kg.	-	NMF	-	-	
17-03-21	Melaza en recipientes de más de 10 Kgs. con 60% Sucrosa	27 yen/kg. S	-	NMF	-	-	Mejoramiento de acceso.
24-01	Tabaco no manufacturado y desperdicios	355% S	-	Libre bajo SGP	ST		
29-35-1	Furfural	10% B	Libre				
73-02	Ferronquel	10% NMF	-				
22-09	Ron	36%	-	Libre bajo SGP			
15-15	Cera de abejas	15% B	-	Libre bajo SGP			
18-04	Manteca de cacao	10% B	-	N M F			
18-03	Licor de cacao	25% B	-	N M F			

Fuentes: -Reporte País-Producto, Estadística, CEDOPEX.
-Aranceles del Japón.
-Esquema del SGP de Japón.
-Reportes del GATT.

INTERPRETACION DE SÍMBOLOS

- AS : Productos incluidos en la lista de artículos considerados como elegibles para inclusión en el SGP (1972).
- N : No detectado.
- HS : Reglamentaciones de salubridad y sanitarias.
- GQ : Cuota Global.
- DL : Licencia Discrecional.
- ST : Comercio de Estado
- L : Licencia (método no especificado).
- SR : Restricción Estacional.
- R : Restricciones (Método no especificado).
- SD : Standard.
- QR : Restricciones cuantitativas.
- PLR : Restricciones de envasado y etiquetado.

LISTA DE PETICIONES QUE LA REPUBLICA DOMINICANA SOLICITA DE SUIZA

Partidas Arancelarias	Descripción del Producto	Tipo de Derecho Vigente al 15 de enero 1978 NM F S.	S. G. P.	Tipo de Derecho solicitado NMF	Medidas Arancelarias que afectan al Producto L	Concesiones Arancelarias Observaciones
04-06	Miel de abejas	60 f/100 Kg. S	-	Sujeto a tratamiento libre de imp. por ldc's	L	Eliminación de la licencia.
07-01	Azúcar granulada	22 f/100 Kg. S	-	NMF	L	Eliminación de la licencia.
08-01	Piñas frescas	15 f/100 Kg. S	-	FR: OR'S	FR: OR'S	Flexibilidad en HS y AEP
				IT: L DEN: HSR	IT: L DEN: HSR	
				IT: HSR UK: HSR	IT: HSR UK: HSR	
08-01	Bananas	20 f/100 Kg. B	15f/100 Kg. por 3 años	NMF	L	Licencia automática.
08-03	Aguacates	7.50f/100Kg. B	-	NMF	IT: Licencia requerida DEN: HSR UK: AEP	Eliminación requerimiento y flexibilidad HSR y AEP
09-01	Café verde	50f/100 Kg. B	-	Libre bajo SGP	L	Eliminación de licencia
17-03	Melazas	12f/100 Kg. B	-	NMF		
18-03	Licor de cacao	40f/100 KG. B	-	NMF		
20-06	Pasta y pulpa de frutas	25f/100 Kg. S	-	Libre bajo SGP		
22-09	Ron	100f/100 Kg. B	-	NMF	ST	Eliminación de barrera
24-02	Puros	1,700f/100Kg. S	-	NMF	Impuesto interno	Eliminación del impuesto

Fuentes: -Reporte País-Producto, Estadística, CEDOPEX. -Arancel de Suiza. -Reportes del GATT.

Partidas Arance- larias	Descripción del Producto	Tipo de Derecho Vigente al 15 de enero 1978 N M F	Tipo de Derecho Solicitado S.G.P.	Medidas Aran- celarias que afectan al Producto	Concesiones Arancelarias Solicitadas	Observa- ciones
06-03	Flores cortadas	25%/100 Kg. S	*	Libre bajo SGP	.	.
06-03	Flores y follaje na- tural	50%/100 Kg S	*	Libre bajo SGP	.	.
24-02	Otras manufac- turadas	120fr/100 Kg. S	*	Libre bajo SGP	.	.
29-35	Furfural	3fr/100Kg S	*	Libre impuesto.	.	.

Fuente: -Reporte País-Producto, Estadística, CEDOPLEX.
 -Reportes del GATT
 -Arancel de Suiza.

Partidas Arance- larias	Descripción del Producto	Tipo de Derecho Vigente al 15 de enero 1978 N M F S.G.P.	Tipo de Derecho Solicitado Solicitado	Medidas Aran- celarias que afectan al Producto	Concesiones Arancelarias solicitadas	Observa- ciones
2300-1 (18-03) ^{a/}	Licor de cacao	15%	-			
18-03 <u>b/</u>	Licor d ^e cacao	25%	-			

a/ Arancel de Canadá.

b/ Arancel de la Comunidad Económica Europea (CEE).

Partidas Arance- larias	Descripción del Producto	Tipo de Derecho Vigente al 15 de enero 1978 N M F S.G.P.	Tipo de Derecho Solicitado Solicitado	Medidas Aran- celarias que afectan al producto	Concesiones Arancelarias solicitadas	Observa- ciones
20-07 ^{c/}	Jugos de frutas y nécta- res tropicales	30f/100 Kg B	-	Libre: N M F		
20-07 ^{d/}	Jugos de frutas y nécta- res tropicales	21% B	-	N M F		

c/ Arancel de Suiza.

d/ Arancel de la Comunidad Económica Europea (CEE).

INTERPRETACION DE SÍMBOLOS

*	:	Productos incluidos en la lista de artículos considerados como elegibles para inclusión en el SGP (1978).
N	:	No detectado.
HS	:	Reglamentaciones de salubridad y sanitarias.
GQ	:	Cuota Global.
DL	:	Licencia Discrecional.
ST	:	Comercio de Estado
L	:	Licencia (método no especificado).
SR	:	Restricción Estacional.
R	:	Restricciones (Método no especificado).
SD	:	Standard.
QR	:	Restricciones cuantitativas.
PLR	:	Restricciones de envasado y etiquetado.